

Santiago, 3 de abril de 2024
GG/49/2024

Señor
Miguel del Valle
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 25 de marzo de 2024, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

“En sus Estadísticas Experimentales el Banco reporta los “Indicadores de compraventa regional (ICVR)”. En particular, requiero información de compraventa por actividad para los años 2018-2022 en donde región emisión/región recepción correspondan a las 16 regiones de Chile y actividad emisor/actividad receptor se encuentre clasificado en las 12 actividades económicas principales utilizadas para la elaboración de las Cuentas Nacionales de Chile.

Todo lo anterior, eliminando el monto de compraventa en aquellos casos donde existen menos de 25 vendedores y/o compradores; y/o donde una empresa (sea vendedora o compradora) concentre más del 85% de la transacción en el cruce Región/Actividad.

Sobre el particular, informo a usted que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales como también aquellas de carácter experimental.

En lo que se refiere a su solicitud, le informo que los indicadores de compraventa regional, publicados por el Banco, en su frecuencia anual, consideran sólo tres actividades para las 16 regiones del país, las cuales incluyen: compraventa de (1) bienes, (2) comercio y (3) servicios, tanto del lado comprador como vendedor. Una apertura mayor a nivel de 12 actividades implicaría pérdida de información y eliminar un alto porcentaje de ventas, restando representatividad a regiones y/o actividades con transacciones acumuladas de menor valor en cada período.

La estadística solicitada se encuentra disponible en el sitio web de Estadísticas Experimentales del Banco, sección “Indicadores de compraventa regional (ICVR)”, página 6 “Compraventas entre regiones, por año y actividad” en el siguiente link: [Estadísticas experimentales - Banco Central de Chile \(bcentral.cl\)](#). También podrá encontrar la [Nota Técnica ICVR](#) en donde se explica la metodología utilizada para estas estadísticas.

Saluda atentamente a usted,



LUIS ÓSCAR HERRERA BARRIGA
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información